



GOBIERNO DE MENDOZA
INSTITUTO PROVINCIAL DE
JUEGOS Y CASINOS

Mendoza, 25 de marzo de 2.022.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 147

VISTO:

Lo actuado en EX-2022-01737119- -GDEMZA-INPJYC#MHYF, carat.: "CARTA INSCRIPCIÓN R.H. N° 4 10/04/2022.-", y

CONSIDERANDO:

Que en Orden N° 02 Gerencia de Hipódromo eleva a Presidencia, la Carta de Inscripción correspondiente a la Reunión Hípica N° 04 del día domingo 10 de abril de 2.022, según cronograma de carreras gestionado en EX-2021-07965644, aprobado por Resolución de Presidencia N° 522/2021, para su consideración y aprobación.

Que en Orden N° 05 Secretaría de Presidencia solicita dictamen legal.

Que en Orden N° 07 Gerencia de Legales efectúa el análisis jurídico legal del expediente y dictamina: "...Que en el n° de orden 2 la Administración del Hipódromo presenta solicitud para aprobación de la Carta de Inscripción de la Reunión Hípica N° IV, dando así cumplimiento al Calendario de Carreras 2022, aprobado por la Resolución de Directorio N° 522/21. En virtud de lo manifestado precedentemente por la Administración del Hipódromo; esta Gerencia de Legales estima que no existen impedimentos ni observaciones legales para aprobar la Carta de Inscripciones solicitada, vía de Resolución de Directorio, en un todo de acuerdo con lo establecido en el art. 21 inc. a) y b) de la Ley N° 6.362, Ley 7.000 Decreto 999..."; **POR ELLO:**

**LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO PROVINCIAL
DE JUEGOS Y CASINOS
R E S U E L V E:**

ART. 1°.- APRUÉBASE el Programa de **CARTA DE INSCRIPCIÓN** de la **Reunión Hípica N° 04** de fecha **10/04/2.022**, obrante en Orden N° 02 de la presente pieza administrativa; todo en virtud con lo establecido en el art. 21 inc. a) y b) de la Ley 6.362 y Ley 7.000 y de acuerdo a los considerandos precedentes que forman parte integrante de la presente resolución.

ART. 2°.- NOTIFÍQUESE, comuníquese y archívese.


DRA. IDA MAGDALENA LÓPEZ
PRESIDENTA IPJC



Gobierno de la Provincia de Mendoza

-

**Hoja Adicional de Firmas
Resolución firma ológrafa**

Número:

Mendoza,

Referencia: Res. Presidencia N° 147/22

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.